**DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**

| **Contrato #** | **20261285** | **Proceso #** | **SMC-MS-0942026** |
|---|---|---|---|

**Link SECOP II:**
**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.50959036&isFromPublicArea=True&isModal=False**

| **Señores:** | **FUNDACION COLOMBIA SOCIAL Y CULTURAL FUCOLSOC**<br>**NIT. 901694935-7**<br>**R/L. EMERSON DE JESUS CASTRO BARRERA C.C. 74.188.947** |
|---|---|

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **ha sido aceptada de manera incondicional.** Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ellos la minuta que dio origen a este contrato.

**Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:**

| | |
|---|---|
| **Tipo de contrato:** | **Prestación de servicios** |
| **Objeto contractual** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA ATLÉTICA POR LA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, VIGENCIA 2026. |

**Alcance de objeto – cuadro de condiciones técnicas exigidas**

| ITEM | ARTICULO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS | VALOR UNITARIO CON IMPUESTOS (describir cuales y %) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Refrigerio dispuesto en caja biodegradable, debidamente sellada, empacado higiénicamente, para consumo individual, entregado por el personal de apoyo logístico en el sitio que la entidad destine para la carrera, que contiene: **Sándwich preparado con:**<br>• Proteína pollo<br>• Proteína jamón<br>• Queso<br>**Acompañado de vegetales frescos lechuga y tomate**<br>• 1 Bebida de 200 ml | Unidad | 200 | 20.000,00 | 20.000,00 | 4.000.000,00 |
| 2 | Camiseta deportiva tipo sport en polyester con estampado full color logotipos propio de la actividad, resistentes y transpirables, en tallas desde XS hasta XXL según requerimiento de la organización. | Unidad | 220 | 27.600,00 | 27.600,00 | 6.072.000,00 |
| 3 | Numeraciones dorsales del 001 al 200 en papel propalcote, o esmaltado de medidas 20cm x 15 cm con ganchos para sujetar y logos de la actividad definidos por la supervisión del contrato | Unidad | 200 | 1.150,00 | 1.150,00 | 230.000,00 |
| 4 | Manillas de seguridad papel tyver marcada logotipo evento medidas 2.5cm de ancho y 24cm de largo, adhesivo perforarle (cierre de tira), ajustable | Unidad | 200 | 1.030,00 | 1.030,00 | 206.000,00 |
| 5 | Póliza de responsabilidad civil con cobertura a recursos físicos, humanos, así como de todos los usuarios que asistan al evento | Unidad | 1 | 992.200,00 | 992.200,00 | 992.200,00 |
| 6 | Persona de apoyo logístico para el armado y la entrega de kits en la Carrera Atlética por la Discapacidad | Unidad | 3 | 156.600,00 | 156.600,00 | 469.800,00 |
| 7 | Bonos redimibles en almacén de cadena según premiación de diferentes categorías según tabla de premiación así:<br>1 lugar: $400.000: 20 bonos<br>2 lugar: $ 300.000: 20 bonos<br>3 lugar: $ 200.000: 20 bonos | Unidad | 20 | 400.000,00 | 400.000,00 | 8.000.000,00 |
| | | | 20 | 300.000,00 | 300.000,00 | 6.000.000,00 |
| | | | 20 | 200.000,00 | 200.000,00 | 4.000.000,00 |
| TOTAL | | | | | | 29.970.000,00 |

| | |
|---|---|
| **Valor del contrato** | VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($29.970.000,00) M/CTE |
| **Plazo** | Se pacta por QUINCE (15) DÍAS sin superar la vigencia presupuestal para el año 2026, plazo que empieza a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio. |
| **Obligaciones especificas** | 1. Entregar 200 refrigerios conforme a la ficha técnica, en condiciones higiénicas, debidamente empacados y cumpliendo normas sanitarias vigentes.<br>2. Suministrar Paquete de dorsales con numeración del 001 al 200 con logos de la actividad conforme a la ficha técnica, perforados, organizados y listos para distribución.<br>3. Entregar 220 kits deportivos conforme a la ficha técnica, nuevos, completos y empacados individualmente organizadas por talla, conforme a la ficha técnica.<br>4. Suministrar Paquete de 200 manillas de seguridad con logos de la actividad conforme a la ficha técnica<br>5. Suministrar Bonos redimibles en almacén de cadena conforme a la ficha técnica<br>6. Póliza de responsabilidad civil con cobertura a recursos físicos, humanos, así como de todos los usuarios que asistan al evento |

<table>
<tr><td></td><td>
7. Proveer 3 personas de apoyo logístico según la ficha técnica, garantizando su asistencia y cumplimiento de funciones.<br>
8. El contratista debe informar con antelación al supervisor si se llegase a presentar situación no prevista a causa de fuerza mayor o caso fortuito que se pueda presentar en el desarrollo del objeto contractual.<br>
9. Presentar un informe ejecutivo cuantitativo y cualitativo al finalizar cada evento, que dé cuenta de la realización de las actividades, con el nombre del evento, fecha del evento, horario, número de participantes, descripción de bienes y servicios entregados. Además de las novedades reportadas durante a la realización del evento (Copia, listados de asistencia, Evidencia fotográfica del evento, Presupuesto del evento, Copia acta recibo a satisfacción de bienes y servicios prestados firmado por el supervisor del contrato) la presentación del informe será en medio físico y digital.<br>
10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución garantizando que los elementos y servicios suministrados para el evento atiendan criterios de accesibilidad, inclusión y ajustes razonables, de acuerdo con las características y necesidades de los participantes
</td></tr>
<tr><td>Información presupuestal</td><td>
Disponibilidad: Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, según acuerdo 034 de 2025, Decreto 642 de 2025.
<table>
<tr><th>No. del CDP</th><th>Cuenta</th><th>Nombre</th><th>Producto MGA</th><th>Detalle sectorial</th><th>FUENTE DE RECURSO</th><th>CPC</th><th>Valor a imputar</th></tr>
<tr><td>2026002256</td><td>2.3.2.02.02.009.01-16-41-4101-1070012</td><td>Contribución a la inclusión social de las personas con discapacidad del municipio de Sogamoso/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN</td><td>4104020</td><td>0</td><td>1.3.3.1.00</td><td>91199</td><td>$ 29.970.000</td></tr>
<tr><td colspan="5">TOTAL</td><td></td><td></td><td>$ 29.970.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Contenido</td><td>La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.</td></tr>
<tr><td>Forma de pago:</td><td>El Municipio pagará el valor del contrato en un (1) único pago, una vez finalizado el evento y suscrita el acta de finalización, previa presentación del informe final de cumplimiento de las actividades, la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor, la factura o</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| | documento equivalente y la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando aplique. La ejecución del contrato iniciará una vez se suscriba el acta de inicio y se aprueben las pólizas correspondientes.<br><br>Para el efecto, el contratista deberá facturar el servicio de acuerdo con el siguiente detalle:<br><br>• Factura debidamente diligenciada, conforme los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.<br>• Adjunto al informe de ejecución (formato AGB-01-F-23) debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes,<br>• informe de actividades debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes.<br>• Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.<br>• Certificación de cumplimiento de las obligaciones laborales y de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Si es Persona Jurídica), la Ley 828 de 2003 y el Decreto 1703 de 2002 (Si es Persona Natural) y el Decreto 1082 de 2015.<br>• Y todos los demás documentos requeridos por el municipio en el momento de presentación de las cuentas.<br><br>Nota: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de las estampillas Procultura del 2%, se cancelará al momento de legalizar el contrato y la estampilla Pro-Adulto Mayor, pro – deporte y Justicia Familiar, el Municipio debitará dichos valores, el cual corresponde al 3%, 2% y 2% del valor que esté cobrando respectivamente. |
| **Requisitos de ejecución** | Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de estampillas municipales, la constitución de garantías determinadas en la invitación pública y la expedición del registro presupuestal. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ente el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado se considera como incumplimiento del contrato, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad. |
| **Supervisor** | Se designa como supervisor a **MARÍA CAMILA LÓPEZ SANABRIA, correo: discapacidad.alcsogamoso@gmail.com), Profesional Universitario de la Secretaría de Integración Social** de la Alcaldía municipal y/o a quien haga sus veces. El supervisor tendrá las siguientes funciones: |

| | |
|---|---|
| | - Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo integran.<br>- Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato.<br>- Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.<br>- Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011. En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Decreto 291 del 27 de diciembre de 2016. |
| **Garantías** | Se hace necesaria la entrega de las siguientes garantías en plataforma SECOP II.<br>El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de condiciones, deigual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratación@sogamoso-boyaca.gov.co, con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y los profesionales de la Gerencia de Contratación. |

| Clase | Cobertura | Vigencia |
|---|---|---|
| Cumplimiento | 10% | Durante la ejecución del contrato y 6 meses contados a partir de la firma del acta de inicio |
| Calidad del bien o servicio | 20% | Durante la ejecución del contrato y 6 meses contados a partir de la firma del acta de inicio |
| Pago de salarios y prestaciones sociales | 5% | Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato; vigente por el plazo del contrato y tres (03) años más. |
| Responsabilidad civil extracontractual | 200 SMMLV | Vigente durante el periodo de ejecución del contrato |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Contactos:** | Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes: | | |
| **Supervisor** | Nombre | MARÍA CAMILA LÓPEZ SANABRIA | |
| | Cargo | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | |
| | | Correo | discapacidad.alcsogamoso@gmail.com |
| **Secretario** | Nombre | TATIANA RODRIGUEZ CORREDOR | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Cargo | SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | | |
| | Teléfono | | Correo | secmujer@sogamoso-boyaca.gov.co |
| **Contratación** | Nombre | JUAN MANUEL PEREZ FONSECA | | |
| | Cargo | Gerente de Contratación | | |
| | Teléfono | | Correo | contratación@sogamoso-boyaca.gov.co |

Perfeccionamiento: Se entiende que el contrato queda celebrado con la aceptación de las partes manifestada a través de la plataforma digital SECOP II.

**Estampillas:**